Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 517E/2023, de 6 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, y se adjudica a la empresa Data Base Storage S.L.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP02-2023-000023**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) gesadmin@navarra.es

Por Resolución 102E/2021, de 23 de abril, del Director General de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente (0005-0404-2021-000008) de Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 242E/2021, de 5 de agosto, del director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, fueron seleccionadas como proveedores de dicho acuerdo marco las empresas Data Base Storage S.L., Ibermática S.A. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.

Por Resolución 344E/2022, de 1 de agosto, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorrogó dicho acuerdo marco desde el 21 de agosto de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución 569E/2022, de 24 de octubre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorrogó dicho acuerdo marco desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

CSV: **02CA8E86DD38F944**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-06 11:08:20

El Servicio de Infraestructuras Tecnológicas y Centro de Soporte, como unidad gestora del expediente, propone la contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo incluido en dicho acuerdo marco, estableciéndose un gasto máximo de 229.174,70 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Por Resolución 909E/2023, de 7 de junio, del director gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se ha autorizado y puesto a disposición un gasto de 277.304,86 euros para financiar la presente contratación.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 19 del pliego regulador del acuerdo marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta económica a las tres empresas seleccionadas, que obtuvieron la siguiente puntuación:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
Data Base Storage S.L.	192.598,96	100,00
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U.	198.082,78	97,23
Ibermática S.A.	221.461,39	86,97

La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia (precio ofertado), tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Data Base Storage S.L., por un importe máximo de 192.598,96 euros, IVA excluido.

CSV: **02CA8E86DD38F944**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-06 11:08:20

Obra en el expediente el informe jurídico y la fiscalización de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de equipamiento hardware de puesto de trabajo, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de equipos informáticos y material complementario con destino a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

2º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3º.- Adjudicar a la empresa Data Base Storage S.L. (NIF B95229159) el suministro descrito en el punto primero, por un importe máximo de 192.598,96 euros, IVA excluido (233.044,74 euros, IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2023, y liberar el importe no comprometido:

Partida	Importe
540007-52010-6060-311100: Equipos para procesos de información	233.044,74

4º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Notificar la presente resolución al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y a las empresas Data Base Storage S.L., Ibermática S.A. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de

CSV: **02CA8E86DD38F944**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-06 11:08:20

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 6 de julio de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Luis Campos Iturralde

CSV: **02CA8E86DD38F944**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-07-06 11:08:20